

ACUSE



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



1050

08 MAR 2024

RECIBIDO
Oficialía de Partes
Recursos Humanos

004424

Recibi un tanto en original

CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Oficio: DA/JADE/011/2024

Asunto: Orden de Auditoría
AAD/002/2024



Gobierno de Guadalajara

12 ABR 2024

RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

LIC. ELIZABETH CORTÉS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Sirva este medio para saludarle; además, informarle que, con la finalidad de vigilar que las dependencias y entidades que conforman el Gobierno Municipal de Guadalajara cumplan con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones y, en su caso, de financiamiento y de inversión establecidas en las normas aplicables, la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, practicará una auditoría bajo el número de expediente **AAD/002/2024**, a la **Dirección de Recursos Humanos**, que tiene su domicilio en la calle Belén #282, de la colonia Centro; C.P. 44100 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se encuentra sectorizada a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Por lo anterior, le informo que las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana **C.C. Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y supervisora de la auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de departamento y Jefa de grupo responsable de la auditoría; Jessika del Carmen Aguilar Navarro, Auditora, y Miguel Ángel Méndez Saldaña, Auditor**, han sido comisionadas para practicar la auditoría referida, por lo que se solicita su amable intervención para que les sean proporcionados los registros, reportes, datos e informes que requieran para su ejecución.

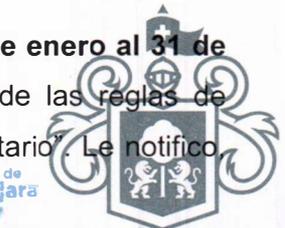
Hago de su conocimiento que el periodo a revisar es el comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023**, con el objeto y alcance de verificar el cumplimiento de las reglas de operación del Ejercicio Fiscal 2023 del "Programa Emergente de Retiro Voluntario". Le notifico,

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306



Gobierno de Guadalajara

Mayra Feb
14 MAR. 2024
11:53



Gobierno de Guadalajara

RECIBIDO

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental



además, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 8 de marzo del 2024, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada a otros ejercicios, objeto, alcance y periodo de ejecución, de considerarse necesario. De igual forma, se informa que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios o entrevistas a las y los servidores públicos que se considere necesario, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría, y éstos junto con sus hallazgos, formarán parte de los resultados de la misma.

Por todo lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones, se le solicita que instruya las medidas y acciones necesarias para que a las personas comisionadas se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y la cooperación técnica para realizar la auditoría en comento; y asimismo, durante la ejecución de la auditoría se les proporcione un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Además, con la finalidad de que las actividades de la auditoría se ejecuten apropiada y oportunamente en un marco de estrecha colaboración y comunicación, le solicito amablemente que designe a una persona servidora pública que funja como enlace, para la atención de los requerimientos de información y documentación; ello con la finalidad de crear un canal de comunicación que facilite la interacción entre la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y su dependencia.

Por último, le informo que oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de



Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia.

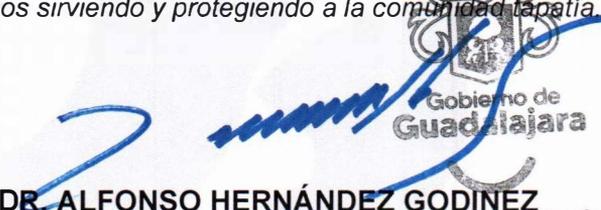
Lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana para el año 2024, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 3, fracción XXI; 8; 9, fracción II; 10, párrafo cuarto fracción II, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 8, numeral 1, fracciones II, IV y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 48, fracciones XV y XVIII, y 52, numeral 1, fracciones V y XIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 205; 206 fracciones II, III, VII, VIII y XI, y 217 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; numerales 5; 17; 18; 19; 20; 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,

Guadalajara, Jal.; 07 de marzo del 2024.

*"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad jalisco."*


DR. ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA

C.c.p. Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental – Para conocimiento.
Archivo.

AHG/KAA



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

1100
08 MAR 2024
RECIBIDO
Oficialía de Partes
Recursos Humanos
004426

**ACTA DE INICIO
AUDITORÍA
AAD/002/2024**

**ACTA DE INICIO
AUDITORÍA AAD/002/2024**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 08 ocho de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, las personas servidoras públicas **C.C. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría, Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría, Jessika del Carmen Aguilar Navarro, Auditora, y Miguel Ángel Méndez Saldaña, Auditor**, todas las señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, que tiene su domicilio en la calle Belén #282, de la colonia Centro; C.P. 44100 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de la ciudadana Elizabeth Cortés Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 8424, la tercera; 21831, la cuarta, y 18376, el quinto; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita a la ciudadana **Elizabeth Cortés Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos** (en lo sucesivo servidora pública con quien se entiende la diligencia), que se identifique, exhibiendo la credencial de empleado número 33383, expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve. -----

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

Gobierno de
Guadalajara
17 ABR 2024
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Gobierno de
Guadalajara



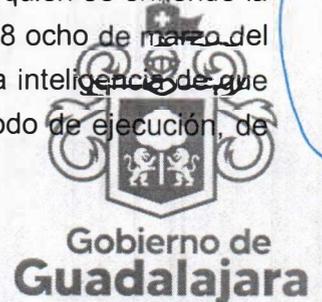
Acto seguido, se solicita a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número AAD/002/2024, designando al ciudadano **Juan Miguel Figueroa Quintero, Jefe de Unidad Departamental A**, quien se identifica con la credencial de empleado número 32642, expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara; el servidor público, enterado del encargo, acepta la designación y firma la presente acta. -----

A continuación se solicita a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. Roberto Hernández Cisneros, Jefe de Unidad Departamental B y Rubén Bautista González, Jefe de Unidad Departamental A**, quienes procedieron a identificarse con las credenciales de empleado números 37995 y 37812, respectivamente, expedidas ambas por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara; las personas servidoras públicas quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta. -----

Para la formalización del acto que nos ocupa, **se hace entrega del original de la Orden de Auditoría AAD/002/2024**, de fecha 07 siete de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, emitida por el Dr. Alfonso Hernández Godinez, Director de Auditoría, y dirigida a la ciudadana **Elizabeth Cortés Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos**, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dirección de Recursos Humanos, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido **del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2023**, con el objeto y alcance de **«verificar el cumplimiento de las reglas de operación del Ejercicio Fiscal 2023 del "Programa Emergente de Retiro Voluntario"»**. -----

El personal actuante hacemos del conocimiento a la servidora pública con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 08 ocho de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada a otros ejercicios, en su objeto, alcance y/o período de ejecución, de



Handwritten blue ink marks: a large flourish on the left, the number '31' in the center, and another flourish on the right.

Handwritten blue ink mark: a stylized symbol resembling a dollar sign or a similar character.

Vertical handwritten blue ink marks on the right margin, including a long vertical line, a signature-like flourish, and a large circular mark.



considerarse necesario. -----

A la servidora pública con quien se entiende la diligencia, se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que, de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Se da cuenta de que en el presente acto la ciudadana **Elizabeth Cortés Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos**, recibió el original de la **Orden de Auditoría AAD/002/2024**, y de igual manera, para constancia, se asienta que en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/002/2024**, hechos con los que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con quien se entendió la diligencia. -----



Handwritten blue ink marks and scribbles at the bottom of the page.

Vertical handwritten blue ink marks and scribbles along the right margin of the page.



-----**CONSTE**-----

POR LA ENTIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Elizabeth Cortés Gutiérrez
Directora de Recursos Humanos

Alfonso Hernández Godínez
Director de Auditoría

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER
LOS REQUERIMIENTOS**

Juan Miguel Figueroa Quintero
Jefe de Unidad Departamental A

Keerem Arauza Arteaga
Supervisora de la Auditoría

TESTIGO

Roberto Hernández Cisneros
Jefe de Unidad Departamental B

Sofía Ramírez Estrada
Jefa de Departamento y
Responsable de la Auditoría

TESTIGO

Rubén Bautista González
Jefe de Unidad Departamental A

Jessika del Carmen Aguilar Navarro
Auditora





Miguel Ángel Méndez Saldaña
Auditor

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

---La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Inicio» correspondiente a la Auditoría AAD/002/2024, de fecha 08 ocho de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.-----



POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA



ALFONSO HERNANDEZ GODINEZ
DIRECTOR B

37227
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez
Director de Recursos Humanos



KEEREM ARAUZA ARTEAGA
JEFE UNIDAD DEPTAL. A

37860
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez
Director de Recursos Humanos



SOFIA RAMIREZ ESTRADA
JEFE DE DEPARTAMENTO

8424
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Pérez
Director de Recursos Humanos



JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITOR ESPECIALIZADO A

21831
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Pérez
Director de Recursos Humanos



MIGUEL ANGEL MENDEZ SALDAÑA
AUDITOR

18376
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Pérez
Director de Recursos Humanos

77

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



ELIZABETH
CORTES GUTIERREZ
DIRECTOR A

33383
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian
Martinez Lomeli
Secretario
General

Lic. Elizabeth Cortes
Gutierrez
Director de
Recursos Humanos



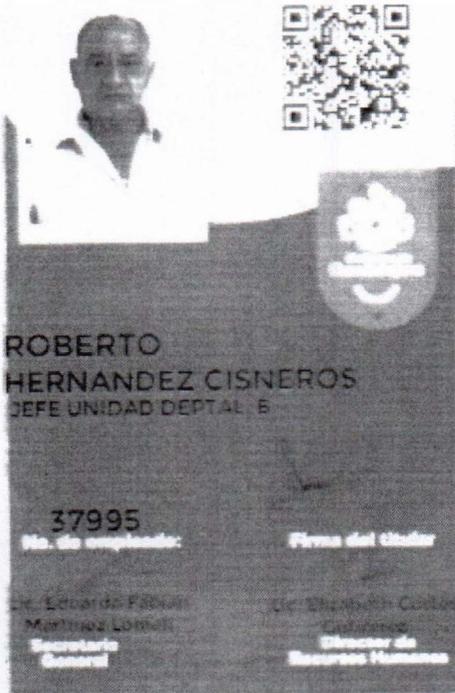
JUAN MIGUEL
FIGUEROA QUINTERO
JEFE UNIDAD DEPTAL A

32642
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian
Martinez Lomeli
Secretario
General

Lic. Fabiana Luna Perez
Directora de
Recursos Humanos



ROBERTO
HERNANDEZ CISNEROS
JEFE UNIDAD DEPTAL B

37995
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian
Martinez Lomeli
Secretario
General

Lic. Elizabeth Cortes
Gutierrez
Directora de
Recursos Humanos



RUBEN
BAUTISTA GONZALEZ
JEFE UNIDAD DEPTAL A

37812
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian
Martinez Lomeli
Secretario
General

Lic. Elizabeth Cortes
Gutierrez
Directora de
Recursos Humanos



97

